

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESMAELI S.A. CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DEL 2019

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a los cinco días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las diez horas, en las oficinas situadas en la urb. Los Olivos, Mz. E, Condominio Prisma, 1er piso, Oficina 1, se reúne la junta general de Accionistas de la Compañía Esmaeli S.A. con la concurrencia del siguiente accionista: Sra. **SANCHEZ DAÑIN MARIA ELENA**, por sus propios derechos propietaria de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 800 votos.

Preside la sesión la Sra. María Elena Sánchez Dañin, y actúa como Secretario la Sra. Gloria Dañin Metz.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el único punto que forma el orden del día.

- 1.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2018.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente correspondientes al ejercicio económico del 2018.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2018.
- 4.- Conocer y resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2018.

El Presidente y secretario consta el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

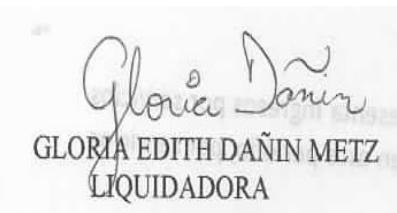
La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes resolvió:

- 1.- Aprobar las cifras que presentan los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2018.
- 2.- Aprobar el Informe del Gerente correspondientes al ejercicio económico del 2018.
- 3.- Aprobar el Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2018.
- 4.- Aprobar que durante el ejercicio económico del 2018, la compañía no realizó actividad económica

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente y secretario de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión el Secretaria previo a la lectura del Acta indica que quedan incorporados al expediente de esta sesión la lista de los accionistas concurrentes, los Estados Financieros, los Informes de Gerente y Comisario solicitados por la Superintendencia de Compañías, concluida la lectura del Acta, ésta es aprobada y suscrita

unánimemente por los accionistas concurrentes, en unidad de acto con presidente y secretaria, con lo que siendo las 11h30, la Presidencia declara concluida la sesión.

Certifico que es fiel copia del acta que reposa en los archivos de la compañía



Secretaría de la Junta